

2015-591

Auto de sustanciación número 082

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

En atención a la solicitud formulada por el joven **JUAN ALBERTO LÓPEZ GUTIÉRREZ**, en el presente proceso de **ALIMENTOS**, promovido por **SANDRA LILIANA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**, contra **JUAN GUILLERMO LÓPEZ RAMÍREZ**, se accede a la autorización para la entrega de títulos judiciales que se consignent para el proceso, los cuales seguirán siendo entregados a la señora **GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72f75f8106d20b3e55e1b673aab3cb5e945054ced9e3520a8d726f33e99a8b88**

Documento generado en 22/01/2024 02:16:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>